FICHA TECNICA A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 059-00-M-CAMAN- GRUAL-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL Y CIVIL CONCREAMBIENTE SAS Sigla: CONCREAMBIENTE SAS con Nit: 900.318.219-7

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

LOTE 1

FICHA TÉCNICA A- 02-02-02-005-004-02-5-10. Por Valor de $ 27.000.000
MANTENIMIENTO DE LA RED DE EYECCIÓN EN EL CAMAN.

ITEM	CAPITULO	UND	CANT
1	Mantenimiento Sistema de la Red de Eyección. **No. De inventario 8004050000000000000499541 ……**		
1.1	COMPONENTES DINAMICOS ESTRUCTURAS Y LAMINAS: Mantenimiento preventivo de 02 bombas eyectoras 01 hp de aguas lluvias, las cuales se encuentran en funcionamiento consistente en desarme, cambio de rodamientos, cambio de sellos, cambio de impulsor, revisión y/o cambio de válvula checK y pintura,. Verificación del motor, en caso de presentar falla se deberá reparar . (incluye mantenimiento del tablero de control, líneas eléctricas, tuberías y accesorios que hacen parte del sistema. En caso de deterioro deberán ser reemplazados	UND	02
1.2	COMANDO GRUTE: Mantenimiento preventivo de 02 electrobombas marca Barnes de 5 Hp las cuales se encuentra en funcionamiento incluye cambio de sellos, rodamientos. Verificación del motor, en caso de presentar falla se deberá reparar . (incluye mantenimiento del tablero de control, líneas eléctricas, tuberías y accesorios que hacen parte del sistema. En caso de deterioro deberán ser reemplazados	UND	02
1.3	EQUIPO ETTA: Mantenimiento preventivo de 02 electrobombas marca Barnes de 5 Hp las cuales se encuentra en funcionamiento incluye cambio de sellos rodamientos. Verificación del motor, en caso de presentar falla se deberá reparar . (incluye mantenimiento del tablero de control, líneas eléctricas, tuberías y accesorios que hacen parte del sistema. En caso de deterioro deberán ser reemplazados.	UND	02
1.4	PLANTA LAVADO PIEZAS: Mantenimiento preventivo de 02 electrobombas marca Barnes de 5 Hp las cuales se encuentra en funcionamiento incluye cambio de sellos rodamientos. Verificación del motor, en caso de presentar falla se deberá reparar . (incluye mantenimiento del tablero de control, líneas eléctricas, tuberías y accesorios que hacen parte del sistema. En caso de deterioro deberán ser reemplazados.	UND	02
1.5	ZONA LAVADO AERONAVES Mantenimiento de 02 bombas sumergibles de 3Hp de aguas residuales. Incluye Mantenimiento preventivo de bombas eyectora marca Barnes , el cual se encuentra en funcionamiento, Verificación del motor, en caso de presentar falla se deberá reparar . (incluye mantenimiento del tablero de control, protector de voltaje, líneas eléctricas, tuberías y accesorios que hacen parte del sistema. En caso de deterioro deberán ser reemplazados	UND	02
1.6	SISTEMA DE EYECCION PARQUEADERO DE MOTOS: Mantenimiento de 02 bombas sumergibles de 5 Hp de aguas residuales, Incluye Mantenimiento preventivo y correctivo las de bombas eyectoras marca Barnes, las cuales se encuentran en funcionamiento, Verificación del motor, en caso de presentar falla se deberá reparar . (incluye mantenimiento del tablero de control, protector de voltaje, líneas eléctricas, tuberías y accesorios que hacen parte del sistema. En caso de deterioro deberán ser reemplazados. Garantizar la automatización del sistema de bombeo, incluye el suministro de accesorios necesarios para la operación del pozo.	UND	02
1.7	SISTEMA DE EYECCION GRUPO DE APOYO: Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 bombas, sumergibles de 5 Hp de aguas residuales, marca Barnes, incluye cambio de sellos, diagrama, rodamientos. las cuales se encuentran en funcionamiento, Verificación del motor, en caso de presentar falla se deberá reparar. (incluye mantenimiento del tablero de control, incluye el suministro e instalación de sensor de nivel, protector de voltaje, líneas eléctricas, tuberías y	UND	02

	accesorios que hacen parte del sistema. En caso de deterioro de la tubería de conducción y cualquier componente deberán ser reemplazados. Garantizar la automatización del sistema de bombeo, incluye el suministro de accesorios necesarios para la operación del pozo.		
	MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS Y POZOS No. De inventario……800405000000000000203254, 800405000000000000229490 y 800405000000000000407039……		
1.8	GRUSE: evacuación y limpieza con carro vactor de las 03 trampas de grasas con aproximadamente 22 m3. Con una frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados. Con frecuencia trimestral	Global	01
1.9	CASINOS: evacuación y limpieza con carro vactor de las 02 trampas de grasas con aproximadamente 12m3. Con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados. Con frecuencia trimestral.	Global	01
1.10	ESCAM-SECAM: evacuación y limpieza con carro vactor de las 02 cajas de inspección con aproximadamente 16m3. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados. Con frecuencia anual.	Global	01
1.11	ZONA LAVADO AERONAVES: evacuación, lavado y desinfección pozo. Recolección transporte y disposición final del pozo 8 mts 3. Con frecuencia semestral. Con frecuencia anual.	Global	01
1.12	EQUIPO ETTA: evacuación, lavado y desinfección pozo. Recolección transporte y disposición final del pozo 12 mts 3. Con frecuencia anual	Global	01
1.13	COMANDO GRUTE: evacuación, lavado y desinfección pozo de aproximadamente 22m3. Con frecuencia semestral Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados. Con frecuencia anual	Global	01
1.14	ZONA DE LAVADO DE PIEZAS: evacuación, lavado y desinfección pozo de aproximadamente 22m3. Con frecuencia semestral Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados. Con frecuencia anual	Global	01
1.15	PATIO AUTOMOTRES: evacuación, lavado y desinfección de la caja y cárcamo. Incluye la recolección, transporte y disposición final de los residuos. 2mt3. Con frecuencia trimestral	Global	01
1.16	SISTEMA DE EYECCION PARQUEADERO DE MOTOS: evacuación, lavado y desinfección del pozo. Con frecuencia semestral Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados (18mt3). Con frecuencia semestral.	Global	01
1.17	SISTEMA DE EYECCION GRUPO DE APOYO: Evacuación, lavado y desinfección pozo. Con frecuencia semestral Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados (16mt3). Con frecuencia semestral.	Global	01
1.18	ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD CERRO MANJUI: (Municipio de Zipacón). Evacuación, lavado y desinfección del pozo séptico y trampa de grasas. Con frecuencia trimestral Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados (16mt3). Con frecuencia trimestral.	Global	01
1.19	ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD CERRO NEUSA: (Municipio de Tausa). Evacuación, lavado y desinfección de la trampa de grasas, tanque homogenización y reactor. Con frecuencia trimestral Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados (18mt3). Con frecuencia trimestral.	Global	1

.

. 1 Requerimientos técnicos Generales para la adquisición del servicio:

a) El contratista garantizará que el personal que vaya a desarrollar el objeto contractual cuente con las herramientas necesarias para las diferentes actividades a ejecutar, al momento del ingreso el personal debe llegar con todas las herramientas necesarias.

b) El personal deberá contar con elementos de protección personal, así mismo la ropa de dotación deberá estar marcada con el número de contrato y nombre de la empresa.

c) El contratista debe acogerse y cumplir de manera obligatoria las normas y políticas de seguridad del Comando Aéreo de Mantenimiento acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecido en el decreto 1072 de 2015 y usar adecuadamente durante el tiempo que este expuesto al riesgo los elementos de seguridad.

d) El servicio será prestado normalmente en el horario de funcionamiento del CAMAN (07:30 a 16:30 hrs) y según lo requerido por la Entidad horario diferente para cumplir con el objeto contractual.

e) Responsabilidad del contratista: realizar las gestiones pertinentes para el ingreso de su personal y vehículos, ante el Departamento de Inteligencia y seguridad de la Unidad, esto una vez firmado el contrato y antes de comenzar el objeto contractual, con el fin de evitar posteriores inconveniente y traumatismos administrativos, se debe tener presente que el trámite dura 20 días calendario.

f) El contratista deberá asegurar el transporte correcto de todo el material con el fin de evitar posibles afectaciones de este (rupturas, Des calibración, contaminación, etc.).

g) Deberá presentar un cronograma de actividades para el desarrollo del contrato antes de iniciar el contrato, dicho cronograma deberá ser evaluado y avalado por el supervisor del contrato para su aprobación.

h) La Unidad no aportara vehículos, personal ni herramientas de ningún tipo para el desarrollo del contrato.

i) Para la entrega y recibo a satisfacción del servicio el contratista deberá tramitar debidamente factura, certificado de aportes parafiscales a la fecha y certificado de implementación Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Todas las facturas deberán venir valorizadas y además debe darse que la fecha de facturación no sea mayor al plazo de ejecución del contrato. Sin el lleno de estos requisitos, se tendrán por no entregado el servicio.

j) El Servicio se prestará a todo costo por el contratista el cual incluye entre otros el mantenimiento de equipos e imprevistos, así como, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores EPS, ARP, pensión y los estudios de seguridad para el personal de conductores, así mismo al inicio y durante su ejecución del proceso el supervisor verificara que el personal que llevara a cabo las tareas cumpla con todas las obligaciones relativas a través de las planillas de pago.

k) El oferente tendrá en cuenta en su cotización los gastos en los que tendrá que incurrir como transporte, seguros, impuestos y demás necesarios para el cumplimiento del objeto de contrato.

l) Después de finalizado los trabajos de mantenimiento y en un periodo no superior a quince días calendario (contados a partir del último trabajo) el contratista deberá entregar un informe en donde anexe, hoja de vida del personal que realizo el trabajo, productos, materiales, herramientas y maquinaria que se utilizaron para hacer el trabajo, implementos de seguridad que se utilizaron para realizar el trabajo, descripción detallada del procedimiento realizado, deberá aportar registro fotográfico de cada uno de los trabajos desarrollados). El informe deberá ser entregado al supervisor del contrato.

m) Así mismo el contratista deberá dar cumplimiento del cronograma establecido y acordado para el desarrollo de las actividades, previa coordinación y verificación del personal que se encuentra a cargo del funcionamiento de diferentes sistemas a intervenir, Auxiliares de servicios (plomeros y eléctricos), quienes serán las personas encargadas de realizar la verificación de la calidad de materiales, insumos y cumplimiento de los procedimientos de mantenimiento el , sistema de eyección de la red sanitaria. Así mismo los elementos, accesorios y repuestos que requieran ser reemplazados deberán entregarse al supervisor.

n) El contratista podrá sobrepasar el valor asignado a cada lote y rubro pero en el momento de la adjudicación el estructurador y el Gerente de Proyecto allegarán un oficio recomendando ajustar las actividades hasta satisfacer el presupuesto por lote y rubro. En caso que el presupuesto solo alcance para unas pocas actividades que haga inviable la intervención se deberá declarar desierto el lote para lo cual se justificará en el oficio aquí mencionado.

o) La administración podrá aumentar o disminuir cantidades, conforme a los requerimientos solicitados, en caso que el presupuesto no alcance, se adjudicará el total del presupuesto asignado en cada lote y se ejecutará hasta agotar el presupuesto según necesidades en el momento de la adjudicación.

Unidad de Medida : Global (GLB)

Unidades (UND)

a) Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos.

El contratista debe cumplir con los siguientes numerales requisitos para con el contrato.

2. Requerimientos técnicos Específicos para la adquisición del servicio

- M**antenimiento de la Red de Sanitaria de eyección:**

a) **Ingeniero Contratista:** Civil, eléctrico, sanitario y/o ambiental, titulado, en un instituto educativo reconocido por la secretaria de educación (anexar fotocopia del diploma o de la tarjeta que lo acredite y demás anexos) con mínimo dos (02) años de experiencia certificada. Se deberá consultar en la web del consejo profesional que corresponda que este habilitado para ejercer.

b) **(**01) Técnico y/o tecnólogo: hidráulicos y/o eléctricos y/o saneamiento ambiental deberán tener conocimiento total en las labores de mantenimiento, de bombas, electrobombas, según corresponda deberán demostrar como mínimo dos (02) años de experiencia mediante certificados laborales. Se deberá consultar en la web del consejo profesional que corresponda que este habilitado para ejercer.

1. Al finalizar el mantenimiento el contratista deberá hacer entrega del informe de mantenimiento de la red de eyección sanitaria.

2. El contratista otorgara la disponibilidad de asesoría llegado el caso que se requiera, con el fin de mantener la correcta operación de la red sanitaria de eyección.

Obligaciones adicionales::

- El contratista deberá realizar la totalidad de trámites tendientes a la elaboración del estudio de seguridad del personal que realizara la ejecución del contrato, el cual será verificado por el GRUIA - CAMAM, así mismo les debe exigir el uso adecuado del uniforme, el porte del fichero de identificación personal de la unidad en un sitio visible y el porte del carnet de servicios médicos diariamente. (El valor del fichero de ingreso y permanencia en la Unidad, tiene un costo. por persona, el cual será cancelado por la empresa).

- Una vez adjudicado el contrato, el contratista dispondrá de 3 días hábiles para entregar al supervisor los formularios de Estudio de Seguridad Personal completamente diligenciados para ingreso a la base del personal de operarios.

- El contratista es responsable del transporte del personal para el ingreso y salida de la Unidad del personal bajo su cargo y deberá someterse a las condiciones y procedimientos de seguridad para ingreso a la Unidad.

- El contratista en caso de realizar algún cambio en el equipo de trabajo, se deberá informar al supervisor del contrato entregando la hoja de vida del nuevo trabajador con las certificaciones de experiencia exigidas y con mínimo ocho días de antelación para realizar el estudio de seguridad. También se revisaran los consejos profesionales que correspondan para verificar la habilitación.

- El contratista debe estar en completa coordinación con el supervisor designado por CAMAN, para garantizar el cumplimiento del contrato, de igual forma debe anexar en su propuesta los datos personales como: nombre completo, número del contacto y correo electrónico para que pueda ser contactado por el supervisor.
-
- El contratista garantizará que el personal que vaya a desarrollar el objeto contractual cuente con las herramientas y equipos necesarios para las diferentes actividades a ejecutar, al momento del ingreso el personal debe llegar con todas las herramientas necesarias.
-
- El personal deberá contar con elementos de protección personal y además de la ropa de dotación la cual deberá estar marcada con el nombre de la empresa y certificados de trabajo en alturas (cuando aplique). El

supervisor debe garantizar desde el acta de inicio que el personal debe cumplir con las obligaciones relativas a seguridad social y parafiscales. Prestar especial atención a la afiliación a ARL y que la imputación del riesgo corresponda a la actividad realizada para lo cual debe consultar con la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo del CAMAN.

-

- El oferente debe cumplir con la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para lo cual el (a) evaluador y el (la) supervisor(a) tiene la obligación de verificar desde la oferta (evaluador) y en el ACTA DE INICIO (supervisor) del contrato que el contratista cumpla con la implementación de un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), y demás normas complementarias, sustitutivas o modificatorias, de lo que dejara evidencia en la mencionada acta. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema. Como referencia para el cumplimiento de estas funciones deberá consultar el Manual de Lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana que está publicado en la Suit Vision institucional.

- El contratista debe acogerse y cumplir de manera obligatoria las normas y políticas de seguridad del Comando Aéreo de Mantenimiento acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecido en el decreto 1072 de 2015 y usar adecuadamente durante el tiempo que este expuesto al riesgo los elementos de seguridad.

- Las labores se deben desarrollar normalmente en el horario de funcionamiento del CAMAN (07:30 a 16:30 hrs) y según lo requerido por la Entidad horario diferente para cumplir con el objeto contractual.

- Responsabilidad del contratista: realizar las gestiones pertinentes en coordinación con el supervisor para el ingreso de su personal y vehículos.

- La Unidad no aportara vehículos, personal ni herramientas de ningún tipo para el desarrollo del contrato.

- El oferente tendrá en cuenta en su cotización los gastos en los que tendrá que incurrir como transporte, seguros, impuestos y demás necesarios para el cumplimiento del objeto de contrato.

(iii) Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar.

-Para la entrega y recibo a satisfacción del servicio el contratista deberá tramitar debidamente factura, y certificado de aportes parafiscales a la fecha. Todas las facturas deberán venir valorizadas y con dos copias adicionales. Especial atención debe darse a que la fecha de facturación no sea mayor al plazo de ejecución del contrato. Sin el lleno de estos requisitos, se tendrán por no entregado el servicio.

-El Servicio se prestará a todo costo por el contratista el cual incluye entre otros equipos e imprevistos, así como, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores EPS, ARP, pensión, así mismo al inicio y durante su ejecución del proceso el supervisor verificara que el personal que llevara a cabo las tareas cumpla con todas las obligaciones relativas a través de las planillas de pago para tramitar los pagos y el acta de liquidación.

-El contratista no podrá sobrepasar el valor asignado por lote y por rubro, sin embargo, en caso de sobrepasar el presupuesto se ajustarán cantidades hasta agotar el presupuesto asignado (se anexa formato recomendado de oferta económica por criterios unitarios para efectos de adjudicación)

FICHA TÉCNICA

LOTE 2

AQUISICIÓN DE INSUMOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES DEL CAMAN. Por valor de 9.976.300

A-02-02-01-003-005-04 Productos químicos-. Insumos químicos plantas de aguas residuales. Por un valor de $9.397.300 .

ITEM	QUIMICO	NOC	CANT. A OFERTAR	UND	NECESIDAD

1	SODA CAUSTICA EN ESCAMA AL 99%X Presentación 25KG	N/A	1	Unidad según presentación	8 Unidades
2	ACIDO SULFURICO 98% X Presentación 50KG	N/A	1	Unidad según presentación	4 Unidades
3	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A X Presentación 25 KG	N/A	1	Unidad según presentación	4 Unidades
4	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% X Presentación 25 LT	N/A	1	Unidad según presentación	2 Unidades
5	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50% X Presentación 36KG	N/A	1	Unidad según presentación	1 Unidad
6	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70% X Presentación 45 KG	N/A	1	Unidad según presentación	2 Unidades
A-02-02-01-003-007-04 Materiales y suministros - Yeso, cal y cemento. Por un valor de $309.000 .					
7	CAL VIVA X Presentación 25KG	N/A	1	Unidad según presentación	8 Unidades
A-02-02-01-004-008-02 Materiales y suministros - Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios. Por un valor de $270.000.					
8	TIRAS PAPEL INDICADOR DE PH 1-14 X Presentación 100	N/A	1	Unidad según presentación	1 Unidad

NOTA: El oferente debera cotizar por valor unitario cada elemento solicitado en la ficha tecnica.

Obligaciones del contratista:

- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Los insumos químicos deben ser entregados en el almacén misceláneos –GRUAL- del Comando Aéreo de Mantenimiento.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, para cada pago y en la liquidación.

- Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:

OBLIGACIONES OTAN

- Sistema OTAN de Catalogación Establece los requerimientos para la adquisición uniforme de datos técnicos, que permitan la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento según las exigencias del Sistema OTAN de Catalogación (SOC), teniendo en cuenta que:
- El contratista deberá suministrar a la Autoridad Contratante la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnético al supervisor quien deberá suministrar el formato en Excel para ser diligenciado.
- El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato.
- En el caso de que un contratista subcontrate el suministro de los artículos de abastecimiento con un fabricante de un país no OTAN, el contratista será responsable de obtener de este, todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato y entregarlos a la Autoridad Contratante.
- El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del artículo, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante, entre otros aspectos según planilla en Excel suministrada por el supervisor.

El contratista deberá diligenciar el formato Cláusula Contractual de Catalogación para cada ítem del contrato de acuerdo al Anexo para este fin según el pliego de condiciones el cual entregará durante la ejecución al supervisor, por lo que la no entrega generará incumplimiento al contrato.

Por lo anterior, el contratista está sometido a las exigencias que el Ministerio de Defensa Nacional pueda generar para el procedimiento de catalogación OTAN, donde primara las condiciones exigidas en temas de momento y tiempo para el requisito de presentación de fichas técnicas. Para lo cual se deberá dejar una cláusula en el contrato así:

“CLAUSULA XXX - CATALOGACION. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.”

Para los supervisores:

- El supervisor deberá verificar en el estudio previo (ficha técnica) y demás anexos qué elementos cuentan con Numero OTAN de Catalogación (NOC), y en aquellos elementos que no cuentan con NOC, deberá hacer la consulta nuevamente teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas ya en la oferta, como es el Parte Numero y demás datos identificatorios consultables en las fichas técnicas entregadas por el contratista y compatibles con el SILOG.
- Solicitar al contratista el diligenciamiento del “Formato reporte información oferentes CCC Clausula Contractual de Catalogación” y verificar que estén todos los elementos. En caso que el contratista no entregue el formato, el supervisor no deberá tramitar el correspondiente pago e informará al Segundo Comandante para dar inicio al correspondiente procedimiento de incumplimiento.
- Una vez diligenciado el formato mencionado en el numeral anterior, en aquellos casos donde haya elementos sin el NOC, se deberá tramitar con el funcionario Catalogador del nivel que corresponda que dichos elementos sean incluidos en el sistema SICAD.
- En el caso de procesos tramitados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Formato reporte información oferentes CCC Clausula Contractual de Catalogación deberá ser diligenciado por el supervisor basado en la información técnica facilitada por el contratista.

T1. JAIMES ORTEGA MARÍA MAGDALENA
Comité Estructurador Técnico

MY. DUARTE CAMACHO ERIKA LORENA
Gerente de proyecto